

QUILMES, - 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0338/08, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Decreto 366/06 resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Instruir Sumario Administrativo a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0338/08.

ARTICULO 2º: Designar Instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a efectos de substanciar Información Sumaria conforme las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00237**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES